

ACTA DE CALIFICACIONES Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LOS CANDIDATOS/AS PRESENTADOS/AS AL CONTRATO CON REFERENCIA 2022/CP/222

CONVOCATORIA	2022/CP/222
REFERENCIA	Convenio Xunta SXAI 2023-2025

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de los aspirantes al contrato ref. 2022/CP/222 y reunida la comisión de selección formada por:

- Alberto de Vega Martín
- Jaime Rodríguez González
- Alberto Núñez Cardezo

Se acuerdan las siguientes calificaciones y propuesta de resolución:

ACTA DE CALIFICACIONES:

A continuación se desglosan las puntuaciones obtenidas por los diferentes candidatos/as de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria:

CONCEPTO		PUNTUACION	MÁXIMO	S.T., J.M.
Experiencia como tecnólogo	Experiencia en servicios de apoyo a la investigación	5 puntos por año trabajado	40 puntos	40
Formación adicional en gestión	Máster en administración y dirección de empresas o equivalente	10 puntos por cada máster	15 puntos	10
	Cursos sobre <i>Business Intelligence</i>	1 punto cada 100 horas		5
Formación adicional relacionada con la operativa de los laboratorios	Formación sobre UNE-EN ISO/IEC 17025	0,5 puntos x 4 horas	10 puntos	5
	Prevención de riesgos	1 punto x 25 horas		5
Formación específica en informática	Curso sobre seguridad en internet	1 punto x 20 horas	10 puntos	0
	Grado en Ingeniería Informática	presente x 5 puntos		5
	Formación en administración de sistemas Linux	1 punto x 20 horas		5
Conocimiento de idiomas	Inglés C1	presente x 2,5 puntos	10 puntos	2,5
	Galego C2	presente x 7,5 puntos		7,5
Entrevista personal	Posibilidad de entrevista personal a los candidatos con mayor puntuación en los apartados anteriores			
			TOTAL	85

*no se realiza entrevista personal al candidato al solo haber una candidatura

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

La comisión de selección, de acuerdo con el acta de calificaciones, resuelve realizar la siguiente propuesta de adjudicación para la contratación de:

Nombre y apellidos	NIF	Puntuación
S.T., J.M.	***3146**	85

y decide no constituir una lista de espera al no haber más aspirantes.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a partir de la publicación en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la UDC, para presentar reclamaciones razonadas contra esta propuesta.

A Coruña, a 7 de diciembre de 2022

La comisión de selección.